

Buenos Aires, Agosto 19/915

Disponese que en lo sucesivo solo lleven el Vº y 2º del Director de la Inspección Médica, los certificados médicos que escapa esa oficina acompañando licencia por más de ocho días.

Comuníquese etc.

Buenos Aires, Agosto 27/915.

con expte.

Habiendo tenido conocimiento esta Superioridad que algunos Directores y maestros de las escuelas dependientes de este Consejo, toman intervención activa en cuestiones de carácter político, contraviniendo de esta manera a las disposiciones contenidas en los Arts 17 y 18 del decreto reglamentario de la Ley 8871, y a fin de evitar que se repitan estos hechos que obligarian a adoptar las medidas correspondientes, el H. Consejo en sesión de la fecha,

### Resuelve:

Dirigir circular al personal técnico y administrativo de la Repartición, transcribiéndole para su conocimiento y ~~luego~~ cumplimiento, los citados Arts. 17 y 18, que dicen así:

Artº 17º: Los jefes de las Reparticiones de cualquier categoría que sean y los empleados de las mismas que figuren en la Comisión de los Partidos o hagan propaganda a favor de candidatos determinados, serán suspendidos en sus empleos y en caso de reincidencia, serán exonerados.

Artº 18º: La misma pena sufriran los



empleados de cualquier categoría que, dentro de sus respectivas Oficinas, hagan propaganda o trabajen a favor de partidos políticos o candidatos para puestos electivos. —

Todo funcionario nacional proclamado candidato a posiciones electivas, hará renuncia de su empleo inmediatamente de haberse hecho la proclamación. En caso de renunciar a la candidatura, deberá hacerlo dentro de tercero día. —

Comuníquese etc. —

2103 S.

Buenos Aires. Agosto 26 de 1915.

1.º

2.º Recomendase a Mesa de Entradas que no dé curso a notas que traten de diversos asuntos o contengan pedidos que por su naturaleza deban tramitarse por separado, como tampoco a aquellas que no vinieran por intermedio de la autoridad escolar inmediata superior, - salvo los casos especiales considerados como de excepción por el Reglamento. —

Comuníquese etc.

4274 5.º

Buenos Aires. Septiembre 8 de 1915

Conforme a lo solicitado por el Consejo Escolar 5.º de la Capital y a fin de que las autoridades escolares puedan seleccionar los candidatos a los cargos re.